Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroeta
" Liborio Murua Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos Igarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día dos de abril de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia de Don Ignacio de Unceta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el

número de Concejales que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por suministro de luz y agua durante el mes de febrero que importan mil cuarenta y seis pesetas y mil ciento cincuenta y tres pesetas y quince céntimos, así como las obtenidas durante el mes de marzo próximo pasado por percepción de derechos de Alhóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, que respectivamente importan nueve mil novecientas noventa y tres pesetas y treinta y siete céntimos, novecientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos, doscientas doce pesetas.

con setenta y cuatro céntimos y doscientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos, disponiéndose el ingreso de todas estas cantidades en Caja.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don León de Olazabal, de ochenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, por trabajos de cantería ejecutados durante los meses de febrero y marzo.

Otra de D. Juan de Zabaleta, de cuatro pesetas, por suministro de dos docenas de cohetes.

Otra del Doctor F. de Casadevante, de sesenta pesetas, importe de doce frascos de suero antidiftérico.

Otra de "Antonio de Zabala y Compañía" de cuarenta y

dos pesetas con ochenta céntimos de lámparas y fluido suministrados con destino al alumbrado público de la calleja de los Móvetires, durante el primer trimestre del corriente año.

Otra de Don Pedro Laspur de veinte pesetas con cincuenta céntimos, importe de comidas servidas, según costumbre, a los Mayordomos de la Vera Cruz, y

Otra de ciento noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, por la parte con que corresponde contribuir al Ayuntamiento al pago de los gastos de sostenimiento del Laboratorio Químico instalado en esta villa durante el primer trimestre del corriente año.

Dióse cuenta de un escrito de Don Demetrio de Gabilondo industrial y vecino de esta villa, manifestando que tiene en

vias de terminación su central hidroeléctrica, sita en la carretera de Elqueta, así como la conducción aerea de la energía en alta tensión hasta las proximidades de la caseria katabia, y suplicando se le permita establecer una caseta destinada a transformador en el martillo formado a la entrada del puente de Santa Marina, así como aprovechar para el tendido de la lined de baja tensión que ha de conducirse hasta su taller los postes-farolas del municipio existentes entre dicho puente y Barrencale. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó que quedara sobre la mesa, a fin de que la pudieran estudiar con todo detenimiento los señores Concejales.

Leyose el informe emiti-

do por el Maestro de Obras D. José Francisco de Oyarbide, acerca de las obras que trata de realizar Don Domingo Gaitano en su casa nº 15 de Mastereka, y en vista de su dictámen favorable acordó el Ayuntamiento autorizar a dicho señor para que pueda llevarlas a cabo, con extricta sujeción al plano que acompañó a su solicitud.

Quedó también enterado del pliego de condiciones facultativas formado por el perito Sr. Madariaga para la subasta de las obras de enlosado de aceras de las calles de Bidekurutzeta y Barrencale de esta villa, acordando aprobarlo en todas sus partes. A propuesta del Sr. Presidente, se dispuso incluir entre las condiciones economicas que han de regir en el expre-

sado remate la de que el pago del importe de las obras se efectuará en tres plazos; el cincuenta por ciento a la terminación de las mismas, un veinte y cinco por ciento el día primero de enero y el veinte y cinco por ciento restante el día 1º de mayo de 1922. Asimismo y teniendo en cuenta la crisis de trabajo por que están atravesando actualmente los establecimientos industriales de esta villa, se acordó a petición del Concejal Sr. Gallastegui recomendar al contratista que haya de encargarse de las expresadas obras que procure ocupar en ellas el mayor número posible de obreros de la localidad.

Dióse cuenta de un escrito de Don Gorgonio de Ganchegui y Barrenechea exponien-

do que desea adquirir en el Cementerio de esta villa el terreno necesario para construir un panteón y suplicando se le cedan en venta por el precio de costumbre cincuenta y cinco pies cuadrados del terreno situado al lado Norte de la Capilla de dicho Cementerio, contiguos a la porción recientemente adquirida por Don Nicolás de Mugica, acordando el Ayuntamiento ceder al citado Sr. Ganchegui la superficie que solicita al precio de dos pesetas el pie cuadrado.

Quedó también enterado de un escrito de Don Candido Mugica, poniendo en conocimiento de la Corporación que el vecino de esta villa Don Jesús de Berasategui está instalando una tenería en la casa nº 10

de mastereka, contraviniendo al obrar así las disposiciones vigentes dictadas sobre el particular, que obligan a establecer las fábricas de curtidos fuera de poblado, por lo que suplica se obligue a dicho señor Berasategui a que la desmonte y traslade a edificio completamente aislado en evitación de los considerables perjuicios que de lo contrario habrán de ocasionarse a la salud pública y a los edificios inmediatos. A petición de varios señores concejales, acordó el Ayuntamiento dar traslado de la presente instancia al Sr. Inspector Municipal de Sanidad, con el fin de que dictamine acerca de su contenido.

El Sr. Presidente expuso que al confeccionarse los

presupuestos correspondientes al ejercicio económico corriente se pensó en crear en esta villa un Cuerpo de Bomberos análogo al que existe en otros pueblos de la importancia de Tegara, compuesto de cuatro individuos, que habrían de encargarse del cuidado, limpieza y conservación del material de incendios del municipio, y de cumplir las obligaciones que en casos de siniestro incumben a los de su clase, y propuso que llevando a efecto aquellos propósitos se acordara anunciar un concurso para la provisión de las citadas cuatro plazas de bomberos, dotando cada una de ellas con la cantidad anual de cien pesetas que para ese fin figura señalada en el presupuesto vigente. Varios señores Concejales hicieron uso de la palabra

para apoyar la proposición del Sr. Presidente, con la que manifestaron estar completamente de acuerdo por juzgar no solamente conveniente sino sumamente necesaria la constitución inmediata del expresado Cuerpo y en vista de ello y por el voto unánime de todos los reunidos, se acordó anunciar la provisión de dichas Plazas con arreglo a las condiciones de sueldos y deberes antes especificados.

Habiendo llegado a conocimiento del Ayuntamiento que la fuente llamada del Cuartel se halla en muy mal estado de conservación, dispúsose que la Comisión de Obras gire a ella una visita de reconocimiento, proponiendo seguidamente á la Corporación las reparaciones que en la

misma hayan de llevarse a cabo.

Volvió a darse cuenta del presupuesto de reconstrucción de los pretiles del puente de Olabarrena formado por el Maestro Cantero Don Guillermo Aspiazu y no habiendo informado aun la Comisión de Obras acerca del mismo y teniendo en cuenta la urgencia de la obra a realizar, acordose facultar al Sr. Alcalde para que resuelva este asunto en la forma que mejor convenga a los intereses del Municipio.

El mismo Sr. Alcalde recordó a los reunidos que en sesión de 13 de septiembre próximo pasado acordó la Corporación que se practicara un detenido reconocimiento en el tunel de paso de aguas llamado de Loidi, con el fin de investigar si

en el interior del mismo existen algunos escapes o filtraciones que impiden llegue íntegro el caudal de aguas de Pol-pol a los depósitos inferiores, y en consideración a ello propuso se confiara dicha misión al Ingeniero industrial D. Aurelio Gonzalez, encareciéndole el pronto desempeño de ese cometido. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la proposición del Sr. Presidente.

A petición del Concejal Sr. Camacho se dispuso requerir a los barrenderos municipales para que en lo sucesivo pongan mas cuidado y celo que hasta la fecha en la limpieza y conservación de los mingitorios de la villa.

El Sr. Presidente expuso que en la sesión celebrada en 21 de marzo próximo pasa-

do, se le facultó para que viera el modo de hallar alguna persona que se encargara interinamente de la Escuela de ambos sexos del Barrio de San Prudencio vacante en la actualidad, y que dando cumplimiento á la misión que se le confió ha practicado algunas gestiones encaminadas a aquel fin, gestiones que afortunadamente han dado el resultado apetecido, toda vez que habiéndose dirigido con el expresado objeto a la Sra. María Gorrochategui y Sein, residente en el citado Barrio, de cuyas condiciones de moralidad é instrucción ha recibido muy buenos informes, dicha Sra. se muestra dispuesta a aceptar el nombramiento en cuestión. Añadió el Sr. Presidente que, en vista de ello, creía debía proceder-

se a su designación sin demo-
ra alguna a fin de lograr
la inmediata reapertura de la
Escuela, en la que no se ha
dado enseñanza alguna desde
el dia primero de febrero. La
Corporación, entendiéndolo tam-
bién así, acordó nombrar a la
citada Srta. para desempeñar
con caracter interino el cargo
de Maestra de la Escuela Mu-
nicipal de ambos sexos del Ba-
rrio de San Prudencio hasta tan-
to que el Ayuntamiento crea
conveniente anunciar nuevo con-
curso para la provisión defini-
tiva de dicha Plaza, con la
gratificación anual de tres-
cientas pesetas, facultándosele a-
demás para que pueda forma-
lizar con los padres de los a-
lumnos los ajustes de costumbre
que procedan.

El propio Sr. Presidente

enteró al Ayuntamiento de que con fecha 31 de marzo último dejó de funcionar la tabla reguladora del Municipio, al frente de la cual ha prestado sus servicios de contador durante tres meses el vecino de esta villa Don Benito Larrañaga, quien a pesar del celo y actividad de que ha dado muestras en el desempeño de su cometido se niega a percibir por aquellos trabajos la retribución que se le ofrecía, por lo que propone que con el fin de recompensar de algún modo los mencionados servicios, se le cedan gratuitamente por todo lo que falta de año los puestos numeros 7 y 8 de la Plaza del Mercado en los cuales trata dicho señor de establecerse particularmente, a cuyo efecto cree el Sr. Presidente que convendría realizar en

los mismos algunas reparaciones y reformas, con el fin de acomodar su instalación a los preceptos de la Higiene. Todas estas proposiciones fueron aprobadas por el voto unánime de los señores concejales.

Con tanto se levantó la sesión siendo las veinte horas, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico,

Jpio de Urtubey

Horacio de Zavaleta.

Luis A. Duarte

Liborio Herrera Mendizaval

Carlos Otaduy

M. Camacho

de Marco

Santos de Iparraguirre

El Secretario

Pedro de Zabala